



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 161-2020-MDM

Morales, 10 de Setiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Morales es el Órgano de Gobierno del Distrito de Morales, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos; de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Constitución Política del Perú;

Que, siendo el Alcalde, el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 20° Inc. 20 establece : Delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar las atribuciones políticas y de representación al Señor **RICHARD SÁNCHEZ HERRERA - Regidor de la Municipalidad Distrital de Morales a partir del día Jueves 10/09/2020 al día Martes 15/09/2020**, por tener que ausentarse el suscrito a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, para realizar gestiones en el Congreso de la República, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, referente a los Proyectos:

"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con C.U. N° 2487565.

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169.

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. MIGUEL GRAU CDRA 01 A LA 03, JR. FRANCISCO TORRES CDRA 01 A LA 08, JR. MOYOBAMBA CDRA. 01 A LA 07, EMP. CARRETERA OASIS, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, SAN MARTIN, SAN MARTIN", CUI. N° 2470800.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

Artículo Segundo.- Encargar las atribuciones administrativas al Econ. Max Enrique Grandez Pérez, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales **a partir del día Jueves 10/09/2020 al día Martes 15/09/2020**, por tener que ausentarse el suscrito a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, para realizar gestiones en el Congreso de la República, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, referente a los Proyectos:

"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 SECTORES AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con C.U. N° 2487565.

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. FRANCISCO PIZARRO CUADRAS 01 A LA 07 Y JR. SAN MARTIN CUADRAS 01 A LA 04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CODIGO UNIFICADO: 2483169.

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. MIGUEL GRAU CDRA 01 A LA 03, JR. FRANCISCO TORRES CDRA 01 A LA 08, JR. MOYOBAMBA CDRA. 01 A LA 07, EMP. CARRETERA OASIS, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, SAN MARTIN, SAN MARTIN", CUI. N° 2470800. .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

